

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACCIÓN FORMATIVA

PROYECTO JUVENTAS FORMA

Rellenar en mayúscula con letra clara y legible

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

NIVEL DE ESTUDIOS

EMAIL

SI **NO** **AUTORIZO** a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para que solicite en mi nombre el historial profesional al Servicio Extremeño Público de Empleo, y la consulta en la base de datos del sistema nacional de Garantía Juvenil a los solo efectos de comprobación de cumplimiento de requisitos en el procedimiento de selección de personas candidatas para la participación en el itinerario del Proyecto Juventas

DECLARO:

- Que cumpla los requisitos para participar en el proyecto, y que son:**
- Estar inscrito** en el Sistema de Garantía Juvenil
 - Estar empadronado** en alguno de los 215 municipios de la provincia de Cáceres incluidos en el proyecto, todos excepto los pertenecientes al área urbana de Cáceres (Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Sierra de Fuentes), Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata (al tener más de diez mil habitantes) y Jaraíz de la Vera,
- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la ocupación u ocupaciones asociadas a la acción formativa solicitada.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Certificado de Empadronamiento
- Fotocopia del DNI

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Certificado de Garantía Juvenil** (Aunque se aporte junto con la solicitud, sera obligatorio el día de inicio de curso)
- Solicitud de alojamiento.** (Solo si durante el curso necesitas vivir en la localidad de participacion del curso y resides a más de 40 km)

ACCIONES FORMATIVAS INICIO PREVISTO EN OCTUBRE

- Fruticultura (Cabrero)** 220 horas

En , a de de

Fdo:

Dirección de registro electrónico DIR3 LA0009138

Sus datos personales serán tratados de forma estrictamente confidencial según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y únicamente podrán ser utilizados para la baremación de méritos del proceso selectivo y el seguimiento de la propia acción formativa.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES